

Circular número: 220(1)067/2021

Ciudad de México, 10 de agosto de 2021.

**COMISIONADOS RESPONSABLES DE LA DGETI  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DIRECTORES DE  
PLANTELES CETIS Y CBTIS, PERSONAL DOCENTE  
Y ADMINISTRATIVO DE LA DGETI.  
PRESENTE.**

El Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que la ley determinará las disposiciones del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en sus funciones docente, de dirección o de supervisión; también establece, en su párrafo octavo, que la admisión, promoción y reconocimiento, se realizará a través de procesos de selección a los que concurren los aspirantes en igualdad de condiciones, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales, y considerarán los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos; sin afectar, en ningún caso, la permanencia de las maestras y los maestros en el servicio.

Adicionalmente, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, en el Artículo 17, establece para la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios las atribuciones de diseñar y ofrecer programas de promoción y de reconocimiento a que se refiere Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, sujetándose a lo dispuesto en Ley General de Educación, la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación y demás disposiciones jurídicas aplicables;

En estricto apego a la normatividad, la DGETI ha establecido el calendario para los siguientes procesos:

1. Selección y Asignación de Personal a Cargos Directivos con Funciones Administrativas;
2. Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría;
3. Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales, y
4. Beca Comisión.

En el Anexo 1 se describe cada uno de los procesos, con la especificación de las actividades y las fechas establecidas.

*Hoja 1 de 6*





Circular número: 220(1)066/2021

Es importante señalar, que todos aquellos que intervienen en los procesos citados, deberán apegarse al calendario.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**S. E. P. S. E. M. S.**  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL

**RAFAEL SANCHEZ ANDRADE**  
DIRECTOR GENERAL

- CC.P.
- Juan Pablo Arroyo Ortiz.- Subsecretario de Educación Media Superior.- Presente.
  - Xóchitl López López.- Directora de Coordinación Operativa, Supervisión y Control de la DGETI.- Presente.
  - José Manuel Martínez Trujillo.- Director de Planeación y Evaluación de la DGETI.- Presente.
  - Luis Miguel Rodríguez Barquet.- Director Académico e Innovación Educativa de la DGETI.- Presente.
  - Oscar García Rodríguez.- Enlace de Gestión Administrativa de la DGETI.- Presente.
  - Rocío Serrano Barríos.- Coordinadora de ODES de los CECyTEs. Presente.
  - Luis Ángel López Chávez.- Área de Atención y Seguimiento a la Gestión Institucional de la DGETI. Presente.
  - María del Refugio Peñuelas Armenta.- Coordinadora de Procesos del SICAMM de la DGETI. Presente.



Circular número: 220(1)066/2021

ANEXO 1

Procesos del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros  
Ciclo Escolar 2021-2022

Calendario de actividades

No.	Actividad	Fecha
<i>Proceso de Selección y Asignación de Personal a Cargos Directivos con Funciones Administrativas</i>		
1	Publicación de calendario del proceso	10 de agosto del 2021
2	Publicación de Convocatoria	19 de agosto
3	Registro de los Aspirantes	del 23 al 27 de agosto
<b>4. Proceso de valoración</b>		
4.1	Comité de revisión estatal: Pre dictamen. Asignación de puntajes. Entrega de pre dictámenes al Comité Dictaminador	Del 30 de agosto al 1 de septiembre 2 de septiembre
5.2	Comité Dictaminador: Proceso de valoración de expedientes de los Aspirantes. Dictámenes. Asignación de puntajes.	del 6 al 10 de septiembre
6	Integración y Publicación de Resultados	Al 17 septiembre
7	Actos protocolarios para la asignación de cargos directivos con funciones administrativas y	A partir del 20 septiembre

Hoja 3 de 6

RSA/MRPA

Av. Universidad, No. 1200, 4° Piso, Sector 19, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX, Tel. 36 00 25 11, Ext. 60628 correo electrónico: [coordinaciondeprocesos.sicamm@dgeti.sems.gob.mx](mailto:coordinaciondeprocesos.sicamm@dgeti.sems.gob.mx)



Circular número: 220(1)066/2021

No.	Actividad	Fecha
<i>Proceso de Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría</i>		
1	Publicación de calendario del proceso	10 de agosto del 2021
2	Publicación de las Orientaciones del Programa y Manual de Usuario de participantes	9 de septiembre del 2021
3	Publicación de la Convocatoria por plantel	9 de septiembre del 2021
4	Capacitación del uso de la plataforma de administración del proceso, registro y emisión de resultados	7 y 8 de septiembre
5	Registro	Del 20 de septiembre al 1 octubre del 2021
6	Proceso de valoración: a. Comités de Revisión  b. Consejo Dictaminador	Del 4 al 15 de octubre del 2021  Del 18 de octubre al 30 de noviembre del 2021
7	Publicación de resultados	Al 10 de diciembre del 2021
8	Recepción de solicitudes de revisión respecto del proceso (NO DE LOS RESULTADOS)	Del 10 al 12 de diciembre
9	Análisis de las solicitudes de revisión respecto del proceso (NO DE LOS RESULTADOS)	Del 13 al 17 de diciembre del 2021
10	Entrega de dictámenes para la asignación de la vacancia real	6 de enero
11	Elaboración de propuestas de corrimiento natural	Del 6 al 11 de enero del 2022
12	Autorización del corrimiento natural	Del 11 al 14 de enero del 2022

Hoja 4 de 6

RSA/MRPA

Av. Universidad, No. 1200, 4° Piso, Sector 19, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX, Tel. 36 00 25 11, Ext. 60628 correo electrónico: [coordinaciondeprocesos.sicamm@dgeti.sems.gob.mx](mailto:coordinaciondeprocesos.sicamm@dgeti.sems.gob.mx)



Circular número: 220(1)066/2021

No.	Actividad	Fecha
<i>Proceso de Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales</i>		
1	Publicación de calendario del proceso	10 de agosto del 2021
2	Publicación de las Orientaciones del Programa y Manual de Usuario de participantes	9 de septiembre del 2021
3	Publicación de la Convocatoria por plantel	9 de septiembre del 2021
4	Capacitación del uso de la plataforma de administración del proceso, registro y emisión de resultados	7 y 8 de septiembre
5	Registro	Del 20 de septiembre al 1 octubre del 2021
6	Proceso de valoración: c. Comités de Revisión  d. Consejo Dictaminador	Del 4 al 15 de octubre del 2021  Del 18 de octubre al 30 de noviembre del 2021
7	Publicación de resultados	Al 10 de diciembre del 2021
8	Recepción de solicitudes de revisión respecto del proceso (NO DE LOS RESULTADOS)	Del 10 al 12 de diciembre
9	Análisis de las solicitudes de revisión respecto del proceso (NO DE LOS RESULTADOS)	Del 13 al 17 de diciembre del 2021
10	Entrega de dictámenes para la asignación de la vacancia	6 de enero
11	Aplicación de dictámenes	Del 6 al 11 de enero del 2022

Hoja 5 de 6

RSA/MRPA

Av. Universidad, No. 1200, 4° Piso, Sector 19, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX, Tel. 36 00 25 11, Ext. 60628 correo electrónico: [coordinaciondeprocesos.sicamm@dgeti.sems.gob.mx](mailto:coordinaciondeprocesos.sicamm@dgeti.sems.gob.mx)



Circular número: 220(1)066/2021

No.	Actividad	Fecha
<i>Proceso de Reconocimiento Beca Comisión</i>		
1	Publicación de calendario del proceso	10 de agosto del 2021
2	Difusión de los Lineamientos generales del proceso de selección para otorgar el Reconocimiento Beca Comisión a las maestras y a los maestros en Educación Media Superior	10 de agosto del 2021
3	Publicación y difusión de la convocatoria (vigencia anual a partir de la publicación)	31 de agosto
4	Entrega de la evidencia documental de los elementos multifactoriales por parte del aspirante	Permanente durante la vigencia de la convocatoria
5	Integración de expediente, validación de los elementos multifactoriales y dictamen del resultado	Plazo de 10 días hábiles después de la entrega documental
6	Registro en el Sistema para otorgar el Reconocimiento Beca Comisión	Plazo de 5 días hábiles después del dictamen de resultado
7	Notificación del resultado al aspirante para otorgar el Reconocimiento Beca Comisión	Plazo de 5 días hábiles después del registro en el Sistema
8	Asignación para otorgar el Reconocimiento Beca Comisión	A partir del inicio de los planes y programas de estudios
9	Seguimiento al cumplimiento de obligaciones derivadas del proceso de selección para otorgar el Reconocimiento Beca Comisión	El tiempo que dure la Beca y el periodo posterior comprometido

Hoja 6 de 6

RSA/MRPA

Av. Universidad, No. 1200, 4° Piso, Sector 19, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX, Tel. 36 00 25 11, Ext. 60628 correo electrónico: [coordinaciondeprocesos.sicamm@dgeti.sems.gob.mx](mailto:coordinaciondeprocesos.sicamm@dgeti.sems.gob.mx)

